



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de junio de 2011

Expediente N° 8134/07

RESCD-EXA: 395/2011

VISTO:

La Res. CD-305/07 por la cual se aceptó la inscripción del Ing. Claudio Augusto Croce en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, correspondiente a la cohorte dictado por convenio en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Que a la fecha, el Ing. Claudio Augusto Croce aprobó dos asignaturas del plan de estudio de la maestría.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del pedido de baja solicitado por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 22, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 08/06/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: **Dar de baja** como alumno de la Maestría en Energías Renovables, al **Ing. Claudio Augusto Croce - D.N.I. N° 28.636.940**, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Claudio Augusto Croce, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs


Mag. TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa